

**República de Colombia
Rama Jurisdiccional**



Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Oralidad

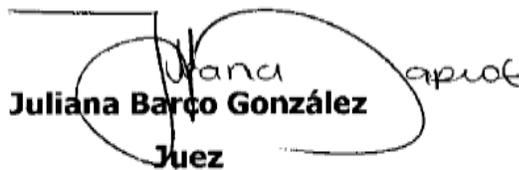
Medellín, veintiséis de octubre de dos mil veinte

Radicado: 2019-01227

Asunto: Incorpora

Se incorpora y pone en conocimiento respuesta a oficio de embargo de remanentes proveniente de FONVALMED, en la cual manifiestan que se toma atenta nota de dicha medida cautelar.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD

Medellín, 27 de octubre de 2020, en

la fecha, se notifica el auto

precedente por ESTADOS , fijados a

las 8:00 a.m.

CAR

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e836ce2d46be43d52ffde61a807cc9a80c2aca1f47b266f6a2f62285191f49a1**

Documento generado en 26/10/2020 12:50:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>